

SEÑOR NOTARIO:

00000 02

SIRVASE PROTOCOLIZAR LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORDELERIA NACIONAL S.A. CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DEL 2.001, MEDIANTE LA CUAL SE CONVIERTE EL CAPITAL SOCIAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ASI COMO EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Sírvase proveer,

Abg. Grace Salazar D.

GRACE SALAZAR D.
NOTARIO TRIGL.
CANTON GUAYACUL



00000 03 f

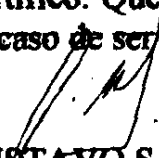
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORDELERIA NACIONAL S.A. CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del dos mil uno, siendo las nueve horas en el domicilio de la Compañía CORDELERIA NACIONAL S.A., ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1 1r, el único accionista señor Gustavo Salcedo Barriga, por sus propios derechos representando cien mil acciones de su propiedad, con lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Además asiste en su calidad de Presidenta de la compañía la señora Jessica Giuliano de Salcedo. El accionista, señor Gustavo Salcedo Barriga por unanimidad de votos acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre la conversión del capital social de la compañía a dólares de Estados Unidos de América y conversión del valor nominal de las acciones, 2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y su correspondiente suscripción y pago. 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba y realice los actos societarios pertinentes. En virtud de la Facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Presidente declara que la Junta queda válidamente convocada y reunida para conocer los mencionados puntos que previamente fueron aprobados por unanimidad y, que está de acuerdo en tratar el único accionista. Preside la sesión la señora Jessica Giuliano de Salcedo en su calidad de Presidente y de secretario actúa el Gerente General señor Gustavo Salcedo Barriga. La Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades, con lo cual la Presidente declara instalada la Junta. E indica que se proceda a conocer sobre el orden del día y manifiesta que de acuerdo a la Resolución 00Q.U008 de fecha 24 de abril del 2.000 es necesario realizar la conversión del capital social de la compañía a dólares de Estados Unidos de América, así como también reformar el valor nominal de las acciones contentivas del capital social, en aplicación a las normas introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Es así como puesto a consideración de los accionistas este aspecto, la Junta por unanimidad resuelve: convertir el capital a dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital autorizado sea de ocho mil dólares de los Estados Unidos de

Dr. Piero Ayerdi Vincenti
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

América, como consecuencia de lo anterior y también en cumplimiento de la disposición legal antes anotada, el valor nominal de cada una de las acciones será de un dólar de los Estados Unidos de América. A continuación se trata el segundo punto del orden del día. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve: Aumentar hasta el límite del capital autorizado, esto es la suma de U.S. \$ 4.000 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En consecuencia el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El mencionado aumento se lo efectúa mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que proponen sean pagadas mediante capitalización de reservas de aportes para futuras capitalizaciones y el saldo se lo cancelará en numerario. El único accionista señor Gustavo Salcedo Barriga ejerce su derecho de preferencia y suscribe las cuatro mil nuevas acciones y paga el valor de cada una de las acciones en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES mediante capitalización de reservas de aportes para futuras capitalizaciones y el saldo o sea la suma de trescientos veinte y cuatro dólares los pagará de acuerdo a lo estipulado. Se conoce el último punto del orden del día y la Junta resuelve: Autorizar al Gerente General señor Gustavo Salcedo Barriga para que suscriba y realice los actos societarios pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Hecho que fue, se aprueba por unanimidad, el texto de la presente Acta, en todas y cada una de sus partes, firmando para constancia el señor accionista, Gustavo Salcedo Barriga conjuntamente con la Presidenta y secretario, siendo las once horas, se levanta la sesión. F) GUSTAVO SALCEDO BARRIGA, ACCIONISTA (SECRETARIO) JESSICA GIULIANO DE SALCEDO (ACCIONISTA) PRESIDENTE.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original al cual me remito en caso de ser necesario, Guayaquil, 5 de mayo del 2.001.


GUSTAVO SALCEDO BARRIGA
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

00000 04

GENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De acuerdo a lo estatuido en la Ley Notarial Vigente, protocolizo el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compa ia CORDELERIA NACIONAL S.A., celebrada el cinco de Mayo del dos mil uno Guayaquil, diez de Julio del dos mil uno.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la protocolizaci n que antecede, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

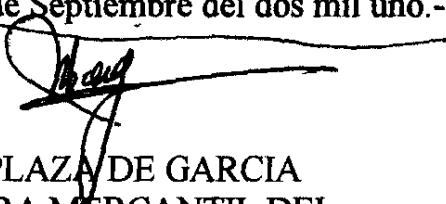


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORDELERIA NACIONAL S.A., que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, de fojas 24.010 a 24.013, Número ~~3440~~ del Registro Mercantil Industrial y anotado bajo el número 30.496 del Repertorio.- 2.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.-Certifico: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta protocolización.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil uno.-



f. MCdR.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL